Servicio de respuesta ante emergencias en el hogar

Le ofrece un enlace de comunicación en caso de emergencia, disponible las 24 horas del día, para obtener asistencia fuera del hogar. Este servicio es prestado por un sistema de comunicación de voz de 2 vías que consta de una unidad de base y un dispositivo de activación que debe ponerse, el cual se conecta automáticamente a un centro de apoyo atendido por personal profesional. El centro de apoyo evalúa la situación y envía una respuesta adecuada en cualquier momento que se active.

Servicios y apoyos adicionales

Además del CCP, puede tener a su disposición otros servicios según el área. El Departamento de Asuntos de la Vejez de Illinois (Illinois Department on Aging, IDoA) le prestará servicios de traducción y se compromete a cumplir sus metas enfocadas en la persona. Su Coordinador de Atención trabajará con usted para identificar sus metas y enlazarlo con otros servicios disponibles, como:

- Servicios de cuidadores
- Abuelos que crían a sus nietos
- Entrega de comidas en el hogar
- Administración del dinero
- Acompañamiento para ancianos

Para obtener información adicional,

comuníquese con el Departamento
o visite nuestro sitio web.

www.illinois.gov/aging

Departamento de Asunto de la Vejez:
Department on Aging
One Natural Resources Way, #100
Springfield, Illinois 62702-1271

Línea de ayuda para personas mayores:

1-800-252-8966 (número gratuito)
1-888-206-1327 (TTY)

De lunes a viernes
De 8:30 a.m. to 5:00 p.m.
Aging.ilsenior@illinois.gov
Síganos en @IllinoisDoA

El Departamento de Asuntos de la Vejez de Illinois no discrimina el ingreso a los programas o al tratamiento de empleo en los programas ni en las actividades, de conformidad con las leyes estatales y federales correspondientes. Si siente que ha sido objeto de discriminación, llame a la Línea de ayuda para personas mayores al 1-800-252-8966, 1-888-206-1327 (TTY).

Printed by Authority of the State of Illinois
IOCI 20-0451 12/19 15,000 copies

Estado de Illinois
Departamento de Asuntos de la Vejez

Programa de Atención Comunitaria

…trabajamos con adultos mayores para empoderarlos a vivir de forma independiente en su hogar.

CCP Community Care Program

IDoA Illinois Department on Aging

¿Qué es el Programa de Atención Comunitaria (Community Care Program, CCP)?

Este programa ofrece servicios y apoyos para los residentes de la tercera edad de Illinois que califiquen, los cuales les ayudan a permanecer en sus hogares, si es su elección, y a evitar la institucionalización innecesaria.

¿Tendré que pagar por los servicios del CCP?

No, no hay costo de desembolso para usted por los servicios del CCP. La Unidad de Coordinación de Atención (Care Coordination Unit, CCU) le enviará un Coordinador de Atención a su hogar sin costo alguno para analizar sus necesidades y metas enfocadas en la persona, así como para ayudarlo a elegir los servicios más convenientes para usted.

¿Quién califica para recibir los servicios del CCP?

Usted es legible para los servicios del CCP si:

- Tiene más de 60 años.
- Se determina que necesita físicamente los servicios y apoyos basados en la herramienta de evaluación integral.
- Es residente del estado de Illinois.
- Es ciudadano estadounidense o no ciudadano elegible dentro de las categorías específicas.
- Cumple con las necesidades materiales.
- Acepta presentar la solicitud y, si se determina elegible, inscribirse para recibir los beneficios anuales de Medicaid.

Cada persona es diferente y puede ser elegible para recibir diferentes servicios. Comuníquese con nosotros para conocer las opciones para las que puede ser elegible.

¿Quién determina mi elegibilidad?

La Unidades de Coordinación de Atención (CCU) locales completarán una evaluación para determinar su elegibilidad para los servicios del CCP. Le preguntarán qué tipos de tareas puede realizar por su cuenta, en qué tipos de actividades necesita asistencia y qué tipo de apoyo tiene a su disposición. Si se determina elegible, el Coordinador de Atención también trabajará con usted para identificar sus metas enfocadas en la persona y organizar los servicios y apoyos necesarios.

¿Quién puede participar en la determinación de mi elegibilidad y en la identificación de mis metas enfocadas en la persona?

Puede involucrar a quien quiera que elija para que participe en su proceso de planificación enfocada en la persona, así como para que le brinde asistencia al proporcionar su información al Coordinador de Atención.

¿Qué ocurre si califico para el CCP?

Si usted califica para recibir los servicios del CCP, el Coordinador de Atención trabajará con usted para desarrollar un plan enfocado en la persona, establecer los servicios que sean adecuados para usted y que haya aceptado recibir, y para asegurarse de que estos servicios continúen cubriendo sus necesidades.

Servicios y apoyos disponibles

Servicios en el hogar

Ofrece apoyo no médico por parte de ayudantes supervisados de atención domiciliaria que han recibido capacitación especializada en la prestación de servicios en el hogar. Los servicios incluyen:

- Compañía/transporte para citas médicas y recados, como ir de compras
- Asistencia con medicamentos autoadministrados
- Seguimiento de un plan alimenticio de nutrición especial por escrito
- Mantenimiento moderado del hogar
- Tareas de atención personal no médica
- Preparación de comidas
- Tareas domésticas ligeras de rutina

Servicio Diurno para Adultos (Adult Day Service, ADS)

Ofrece atención y supervisión directas en un entorno basado en la comunidad, el cual proporciona atención personal y bienestar social, físico y emocional en un entorno estructurado. El ADS proporciona relevo para los cuidadores familiares, en particular para aquellos empleados fuera del hogar, y socialización para adultos aislados. Los servicios incluyen:

- Organización del transporte
- Asistencia con las comidas diarias
- Asistencia con las actividades de la vida diaria
- Apoyo con los servicios relacionados con la salud

Dispensador de medicamentos automatizado

Disponible para los participantes elegibles que necesiten recordatorios de medicamentos para mejorar el cumplimiento de la medicación. Ofrece un sistema portátil y mecánico de uso individual que puede programarse para dispensar o recordarle tomar sus medicamentos orales mediante indicaciones auditivas, visuales o de voz.